

EDICTO

Nº Edicto: 15781

Carátula: MENDOZA DOMINIA Y JARA ARZOBINDO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00161-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6290

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Civil N° 31, sito en calle 9 de Julio N° 221 -1er piso- de Choele Choel (R.N.), e-mail: juzciv31choele @jusrionegro.gov.ar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a todos los/las que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mendoza Dominia, DNI N° F0.715.921 y Jara Arzobindo , DNI N° M7.292.589, para que lo acrediten en los autos: "MENDOZA DOMINIA Y JARA ARZOBINDO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: CH-00161-C-2024 en trámite ante la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31, Secretaría Única. Publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial. Choele Choel, 23 de Mayo de 2024.-